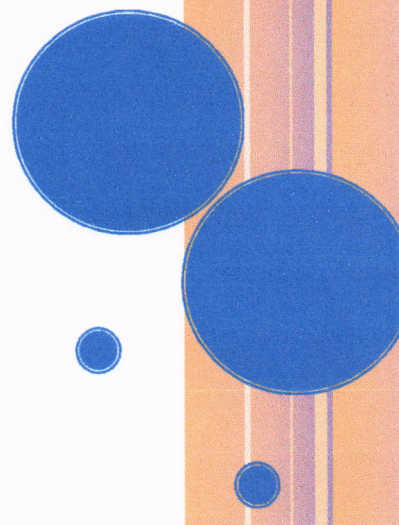


DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. (DINAF).

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA OCTUBRE DEL 2016

*PROGRAMA DE MIGRACIÓN, SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL
DE NNA*



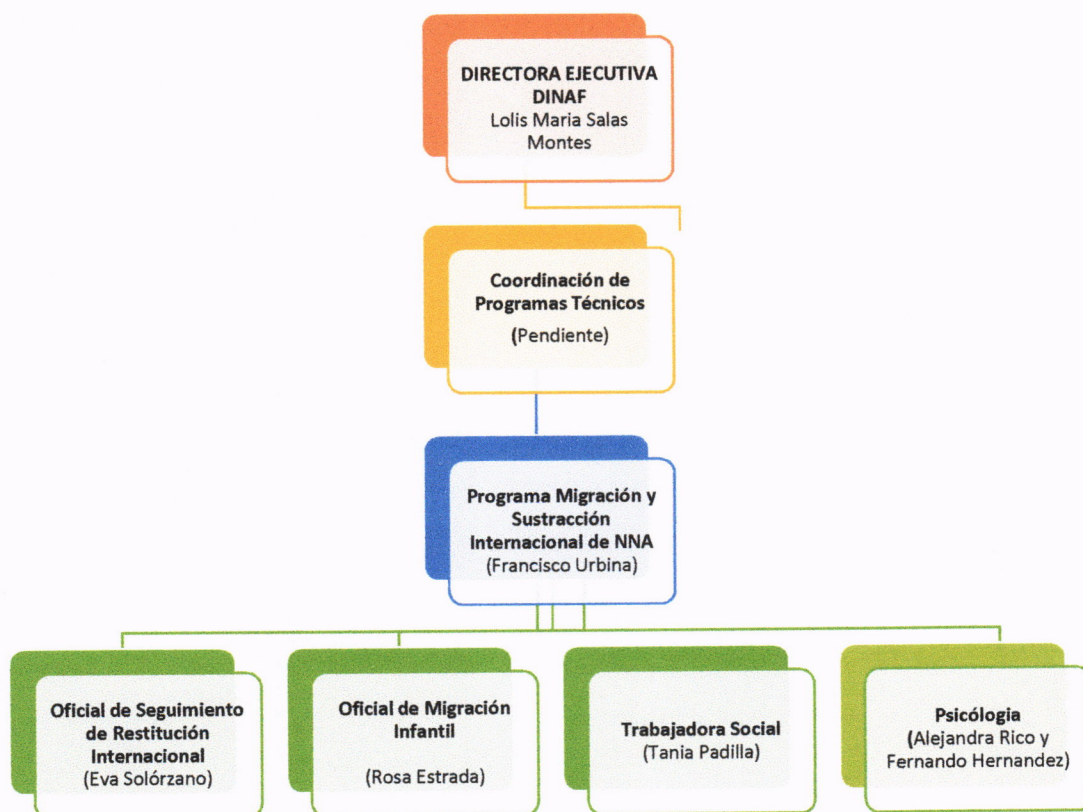
Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	3
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	3
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	4
MARCO TEÓRICO:	4
I. MIGRACIÓN INFANTIL.....	5
Población Atendida.....	5
a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.....	5
Datos comparativos de los años 2014, 2015 y 2016, de los NNA retornados.....	6
b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras	6
Análisis del incremento del flujo migratorio.....	7
II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.....	8
COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL	9
OIM:	9
Fondos UNICEF.....	9
Save the Children	9
ACNUR- Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los refugiados.....	9
OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES	10

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Sustracción de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de octubre del 2016

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la

Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, y la DINAF actúa como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollo de Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños extranjeros en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de sustracción internacional de menores, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

MARCO TEÓRICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Sustracción Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Sustracción Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

Población Atendida

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

A partir de este año 2016, en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes, Belén. (Ubicado en San Pedro Sula), se lleva un registro y control de cada uno de los niños y niñas atendidos retornados, conteniendo los detalles de las atenciones que se les brinda, así mismo la información de respaldo se encuentra en custodia del personal de dicho centro.

El Programa de Migración y Sustracción Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 28 de Octubre del 2016 se han atendido 1057 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero. Por lo que en este mes se han generado al menos 3171 atenciones, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la DINAF a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos tres de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (Chequeo general)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)

4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015 y 2016, de los NNA retornados

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1057			7809
Total													27060

b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

También se han atendido niños y niñas migrantes de origen extranjero que se encuentren en una situación migratoria irregular en el país que según los datos son:

País	No de NNA	Edad	Atenciones			Total	Acciones y Avances
			Psicológica	Medica	Otras		
Pakistán	1	17			x	2	Se gestionó albergue en una Iglesia Cristiana de la capital, se proporcionó alimentos durante 8 días, mientras se realizaba el proceso del permiso migratorio para continuar su viaje.
El Salvador	1	17			x	1	Visitas de para realizar entrevista de seguimiento a niño infractor de nacionalidad Salvadoreña en compañía del Cónsul de este país
Haití	1	4 meses		x	x	2	Realizando gestiones para que su hijo de 4 meses de edad recibiera atención médica en el Hospital Escuela, asimismo, albergue, ayuda humanitaria.
Guatemala	1	14 años	x		x	2	Niño remitido por la Oficina Regional de Atlántida, a quien se le está brindando albergue, alimentación, atención

							psicológica, mientras se realiza el proceso de repatriación a su país de origen.
Nicaragua	1	14	x	x	x	3	Atención al niño nicaragüense, remitido por el Programa de Restitución de Derechos de la DINAF, a quien se le brindo albergue, alimentación, atención médica y psicológica
Colombia	2	2, 1	x	x	x	3	Atención a núcleo familiar colombiano (4); asistencia en cuanto al registro civil de los dos NNA, realizar gestiones con la embajada de Colombia en HN para buscar la vía de repatriación a su país, asimismo, se realizó traslados a la ciudad de San Pedro Sula.
TOTAL	7					17	

Análisis del incremento del flujo migratorio

Análisis detallado de los datos estadísticos que explican por qué se sobre pasa la meta planificada para el segundo y tercer trimestre del 2016.

En todos los años (2014, 2015 y 2016 en el segundo trimestre se reportan mayor incidencia de niños y niñas retornados del extranjero), siendo evidente una tendencia a la alza a partir del segundo y tercer trimestre del 2016.

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya sobre los aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución de NNA hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de sus Oficinas Regionales (6), los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del NNA. De igual forma remitir las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de NNA sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinaran a través de la Jefatura de Migración y Sustracción Internacional de NNA.

Descripción de los casos atendidos en general.

Honduras país Requerido		
País	cantidad	Observación
Costa Rica	1	Se está evaluando la posibilidad de un arreglo amistoso con el padre.
Nicaragua	2	Uno está en etapa de firma de acuerdo conciliatorio, el otro caso está en la etapa de localización.
Guatemala	2	Se está esperando que se dicte una nueva fecha de audiencia. Se remitirá el caso a los Juzgados.
Israel	1	Se remitió el caso a la Oficina Regional de Comayagua para ser presentado ante el Juzgado.

Honduras país requirente		
País	cantidad	Observación
Estados Unidos	18	9 casos en etapa de localización de los niños, y 9 casos en etapa de búsqueda de abogados.
España	1	En espera de termino de tiempo para resolución final.
suiza	1	Esperando respuesta a la apelación

- En este mes se enviaron 18 solicitudes de alerta amarilla de casos en los niños han salido del país en compañía de uno de sus padres y se desconoce el paradero.
- Y se dio asistencia en caso de vulneración de derechos en el extranjero.

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

OIM:

Se ha presentado a la OIM, el Primer Informe de Avance de las actividades de la Oficiales de Protección a la Infancia, (OPIS), por lo que se continuaran con las acciones administrativas para que se lleve a cabo el Segundo desembolso del valor total del aporte de esta Cooperación Externa.

Se revisó las principales actividades a desarrollar en el marco de la VII etapa del proyecto de Mesoamérica para la atención de la niñez migrante.

Fondos UNICEF

Se presentó a la Dirección Ejecutiva de la DINAF Términos de Referencia para la Contratación del Consultor que llevara a cabo la Consultoría del Diagnóstico de Puntos Fronterizos, la cual será financiado por dichos fondos, con las observaciones realizadas por UNICEF, para continuar con el proceso contratación correspondiente.

Save the Children

Donación de 1500 Kit de Aseo para Niñas y niños migrantes ya sea para hondureños retornados o niñas y niños extranjeros en situación irregular, los que se 750 kit para el Instituto Nacional de Migración, (INM) Y 40 para niñas y niños del Hospital María, en la celebración del día de la niña.

Se ha solicitado una reprogramación de los fondos, por lo que se ha recibido el apoyo de la impresión de 300 para la “Guía de Atención para la Restitución de Derechos de NNA en situación de sustracción y/o retención ilícita por uno de sus Padres en instancia administrativa”.

ACNUR- Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los refugiados.

Se llevó a cabo el Taller de Seguimiento de Procesos de los Lineamientos de Protección en la ciudad de San Pedro Sula, el día 13 de octubre del 2016, en Hotel Copantl. Determinándose las acciones a seguir para la implementación de dichos lineamientos, tanto por la DINAF como por ACNUR.

OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES

1. Se han atendido 1057 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero. Por lo que en este mes se han generado al menos 3171 atenciones.
2. Proceso de contratación de dos niñeras para fortalecer la atención del Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes.
3. Elaboración de cuatro informes de estudio socio económico dos de la convención de la haya, uno solicitado por relaciones exteriores y uno de caso de migración.
4. Visita domiciliaria para realizar estudio socioeconómico en Comayagua el día 21 de octubre del 2016, en caso de sustracción de dos niñas israelíes.
5. Recepción de Estudio socio económico realizado por la regional de La Ceiba en cumplimiento a solicitud de la Secretaria de Relaciones Exteriores para la identificación de recurso familiar, de niña que se encuentra en Guatemala, debido a que su madre falleció en este país.
6. Realización de la segunda Jornada de validación de la “Guía de Atención para la Restitución de Derechos de NNA en situación de sustracción y/o retención ilícita por uno de sus Padres en instancia administrativa”, con la participación de actores claves del proceso, el día 11 de octubre del 2016.
7. Asistencia a el Taller Regional Violencia Y Protección Jurídica Desde La Migración En El Triángulo Norte De Centro América, atendiendo invitación de la Cruz Roja, el 20 y 21 de octubre en el Hotel Plaza del General.
8. Asistencia a Conferencia Regional de las Migraciones CRM
9. Continuación de terapia familia a núcleo familiar de caso de la convención de la haya, el 1 de octubre del 2016.
10. Visitas de para realizar entrevista de seguimiento a niño infractor de nacionalidad Salvadoreña en compañía del Cónsul de este país, el día martes 4 de octubre 2016, en el Complejo Pedagógico Renaciendo.
11. Atención al niño nicaragüense, remitido por el Programa de Restitución de Derechos de la DINAF, a quien se le brindo albergue, alimentación, atención médica y psicológica. A quien estaba en proceso de repatriación a su país, pero el niño realizo evasión del Centro de Protección donde se encontraba.
12. Atención a núcleo familiar Pakistaní (3) a quienes se les gestionó albergue en una Iglesia Cristiana de la colonia Kennedy, a quienes la DINAF proporcionó los alimentos con un promedio diario de 240Lps por cada uno, un total de aproximadamente Lps. 750.00 diarios (8 días), ayuda humanitaria, reseñados por UTIC.
13. Atención a núcleo familiar colombiano (4); asistencia en cuanto al registro civil de los dos NNA, realizar gestiones con la embajada de Colombia en HN para buscar

la vía de repatriación a su país, asimismo, se realizó traslados a la ciudad de San Pedro Sula.

14. Dos videos conferencias con el Señor Salvador Gutiérrez Secretario Técnico de la Conferencia Regional para las Migraciones (CRM), con el propósito de impulsar una campaña de comunicación a nivel regional de prevención de la migración irregular y los riesgos que corren.
15. Asistencia a la Socialización del libro Re-conceptualización de la Violencia en el Triángulo Norte por parte de CIPRODEH.
16. Atención a núcleo familiar haitiano, realizando gestiones para que su hijo de 4 meses de edad recibiera atención médica en el Hospital Escuela, asimismo, albergue, ayuda humanitaria.
17. Asistencia a la socialización de CIPRODEH, del Protocolo para la Atención de casos de Trata, en fecha 21 de octubre del 2016.
18. Reunión CENISS-ACNUR- DINAf para la incorporación de los lineamientos en línea y digitalizar los datos del año 2016, para la creación del módulo de violencia de la propuesta de Reinserción y Seguimiento, acciones coordinadas por el Comité Técnico creado para este fin.
19. Se llevó a cabo evento de donación de 750 kits al Instituto Nacional de Migración, en el CAMI del Aeropuerto Toncontín el día 18 de octubre del 2016.
20. Recepción de niño de 14 años y nacionalidad guatemalteca, remitido por la Oficina Regional de Atlántida, a quien se le está brindando albergue, alimentación, atención psicológica, mientras se realiza el proceso de repatriación a su país de origen.
21. Asistencia a la Reunión Ordinaria de la CIPPDV, la cual se llevó a cabo en la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización el día 21 de octubre del 2016.
22. Participación del Evento de la Celebración de Día de la Niña, en la que se asistió a eventos en el Hospital María de Tegucigalpa el 11 de octubre del 2016, y su clausura en el Parque Cerro Juana Laínez.
23. Participación en los trabajos realizados por el Comité Técnico para el desarrollo de la Propuesta de Reinserción y Seguimiento integrada por técnicos de las instituciones que forman parte de la fuerza de tarea del niño migrantes, realizándose periódicamente reuniones de trabajo conjuntas, en la que se ha concluido la determinación de los perfiles con la propuesta de los cuestionarios que se aplicaran a los beneficiarios de dicha iniciativa del gobierno.

Abog. Francisco Adalid Urbina Hernández
Jefatura del Programa de Migración,

